

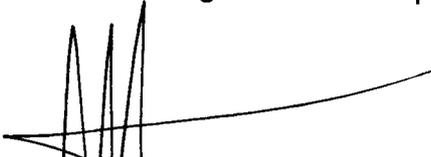
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

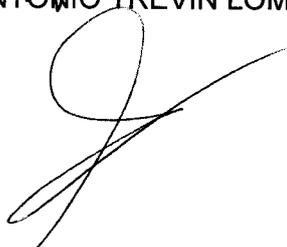
D. ANTONIO TREVÍN LOMBÁN, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Según informaciones reiteradas en diferentes medios de comunicación, reproducidas por las filtraciones interesadas publicadas, al parecer, de los Archivos de la Dirección Adjunta Operativa que dirigía el ya jubilado Eugenio Pino Sánchez, y de los de la Unidad de Asuntos Internos, a cuyo frente el Director General de la Policía, Sr. Cosidó Gutiérrez, había colocado al Comisario Principal Marcelino Martín Blas Aranda, han desaparecido informes, documentos y grabaciones que pudieran ser las que en los últimos meses son difundidas por diferentes medios de comunicación, por lo que se formula la siguiente pregunta:

¿El Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía han dado cuenta denunciado ante los Tribunales o la Fiscalía competentes las sustracciones habidas en los mencionados archivos oficiales, de los que pueden ser responsables funcionarios de la Policía Nacional concretos e identificados que ocuparon puestos de confianza nombrados por los anteriores responsables policiales y políticos? Igualmente y por los mismos hechos de apariencia delictiva, ¿se ha incoado algún tipo de investigación interna, información y actuación disciplinaria para el esclarecimiento de los hechos, identificación de los presuntos autores y, en su caso, la imposición de las sanciones reglamentarias que correspondan?

En el Congreso de los Diputados, a 17 de febrero de 2017


EL DIPUTADO
ANTONIO TREVÍN LOMBÁN


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
81/I/165-ege